

Guía rápida

Otras Modificaciones

Febrero 2010



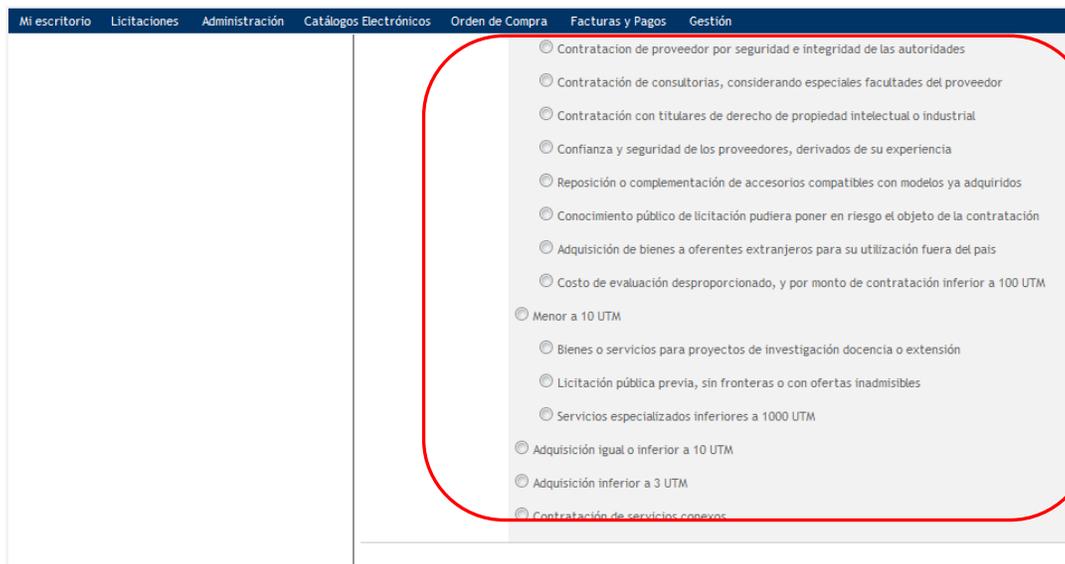
I. Modificación Formulario de Orden de Compra

El artículo 10 del Reglamento de Compras Públicas incorpora nuevas excepciones de contratación, las cuales han sido incluidas en el punto 10 del formulario de órdenes de compra específicamente en “Datos de Aprobación”.

Las excepciones son las siguientes (Imagen 1):

- Costo de evaluación desproporcionado de la evaluación de las ofertas (letra j).
- Bienes o servicios para proyectos de investigación, docencia o extensión (letra k).
- Licitación pública previa, sin ofertas o con ofertas inadmisibles (letra l).
- Servicios especializados menores a 1000 UTM.
- Contrataciones inferiores a 10 UTM (N° 8, art. 10).

Estas nuevas tipologías se incluyeron en la lista de argumentos que considera los distintos tipos de excepciones. En caso que se requiera acudir al trato directo por alguna de estas causales, se debe generar una orden de compra de manera habitual e indicar en el punto 10 del formulario la excepción por la cual se está generando.



Mi escritorio	Licitaciones	Administración	Catálogos Electrónicos	Orden de Compra	Facturas y Pagos	Gestión
				<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Contratación de proveedor por seguridad e integridad de las autoridades<input type="radio"/> Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor<input type="radio"/> Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial<input type="radio"/> Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia<input type="radio"/> Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos<input type="radio"/> Conocimiento público de licitación pudiera poner en riesgo el objeto de la contratación<input type="radio"/> Adquisición de bienes a oferentes extranjeros para su utilización fuera del país<input type="radio"/> Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM<input type="radio"/> Menor a 10 UTM<input type="radio"/> Bienes o servicios para proyectos de investigación docencia o extensión<input type="radio"/> Licitación pública previa, sin fronteras o con ofertas inadmisibles<input type="radio"/> Servicios especializados inferiores a 1000 UTM<input type="radio"/> Adquisición igual o inferior a 10 UTM<input type="radio"/> Adquisición inferior a 3 UTM<input type="radio"/> Contratación de servicios conexos		

Imagen 1



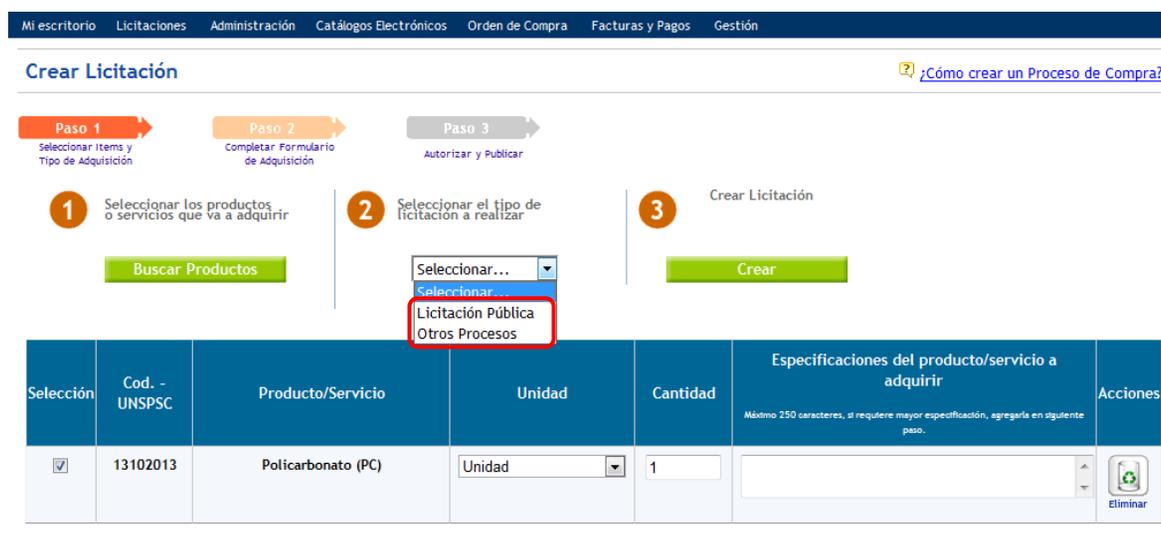
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección ChileCompra
Monjitas 392, piso 8
Santiago, Chile

Fono: (562) 290 44 00
Fax: (66 2) 290 4458
www.chilecompra.cl

II. Modificaciones en el Formulario de Licitaciones

- Modificación Texto al Crear Licitación

Al momento de seleccionar el tipo de licitación a realizar se generó un cambio en el texto de acceso a los formularios de licitaciones privadas, éste pasa a denominarse “Otros procesos” (Imagen 2).



Selección	Cod. - UNSPSC	Producto/Servicio	Unidad	Cantidad	Especificaciones del producto/servicio a adquirir	Acciones
<input checked="" type="checkbox"/>	13102013	Policarbonato (PC)	Unidad	1		 Eliminar

Imagen 2

- Fecha adjudicación obligatoria:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del reglamento “cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el sistema de información las razones que justifiquen el incumplimiento...”. Por tal motivo se incorporó la fecha de adjudicación dentro de las etapas y plazos obligatorios, tal como se observa en la Imagen 3.





Mesa de Ayuda 600 7000 600

Usuario: | Unidad: | [Cambiar de Unidad](#) | [Cerrar Sesión](#) Datos Oficiales: Lune

[Mi escritorio](#) | [Licitaciones](#) | [Administración](#) | [Catálogos Electrónicos](#) | [Orden de Compra](#) | [Facturas y Pagos](#) | [Gestión](#)

Etapas y Plazos Obligatorios

[¿Cómo completar las etapas y plazos?](#) ★ Datos Obligatorios

Etapa	Fecha	Hora	Acción
★ Fecha de Publicación	1/2/2010	15:44	
★ Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	22/2/2010	18:17	
★ Fecha de Acto de Apertura Electrónica	22/2/2010	18:18	
★ Fecha Inicio de Preguntas	1/2/2010	15:44	
★ Fecha Final de Preguntas	4/2/2010	15:44	
★ Fecha de Publicación de Respuestas	5/2/2010	15:44	
★ Fecha de Adjudicación	23/2/2010	15:44	

Imagen 3

Edición de la fecha de adjudicación

Una vez que la licitación se encuentra en estado cerrado el usuario podrá modificar las fechas de adjudicación, accediendo al icono “mostrar fechas” (Imagen 4), el cual se encuentra inserto en la columna “Acciones” del buscador de licitaciones (Imagen 5).



Imagen 4



Mesa de Ayuda 600 7000 600 Chil

Usuario: | Unidad: | [Cambiar de Unidad](#) | [Cerrar Sesión](#) Datos Oficiales: Lunes 1 de

[Mi escritorio](#) | [Licitaciones](#) | [Administración](#) | [Catálogos Electrónicos](#) | [Orden de Compra](#) | [Facturas y Pagos](#) | [Gestión](#)

[Buscar](#)

Nro. de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Publicación	Estado	Acciones
 2241-55-LE09	Servicios de Diseño Gráfico y Web	Departamento de Administración	7	15-01-2010 11:14:46	Cerrada	

Imagen 5



Al hacer clic en este icono se visualizará el calendario completo de la licitación, el cual mostrará todas las fechas que hayan sido ingresadas al generar las bases de licitación. En esta ventana podrá **agregar una nueva fecha de adjudicación y el motivo del incumplimiento** de la fecha de adjudicación inicialmente definida, lo que permitirá tener un historial de las fechas de adjudicación y los cambios ingresados en esta última, las demás fechas se mantienen y no son modificables en esta etapa del proceso.

Para realizar el ingreso de la información de la nueva fecha de adjudicación se debe hacer clic en el icono “mostrar fecha”, se desplegará una nueva ventana que contiene un campo para **ingresar la fecha** (seleccionándola de un calendario), la **hora** y el **campo para completar el motivo del aplazamiento de ésta**. Para finalmente presionar agregar. Con esto se estará registrando la información de la nueva fecha de adjudicación (Imagen 6).

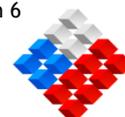
The screenshot shows a web browser window titled 'Calendario de Fechas - Microsoft Internet Explorer provided by Direccion ChileCompra'. The address bar shows a URL from 'http://testqa.mercadopublico.cl'. The main content area contains a table with the following data:

Número de Adquisición	2241-57-L109
Nombre de Adquisición	Stand Corporativos
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	26-01-2010 16:00:00
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	26-01-2010 16:01:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	27-01-2010 11:51:38
Fecha Inicio de Preguntas	20-01-2010 15:22:00
Fecha Final de Preguntas	22-01-2010 15:22:00
Fecha de Publicación de Respuestas	25-01-2010 10:00:00
Fecha de Adjudicación	

Below the table, a yellow box contains the text: 'En caso de no cumplir con la fecha de adjudicación definida en la bases de licitación, usted debe indicar la nueva fecha de adjudicación, y las razones del incumplimiento del plazo de adjudicación inicialmente establecido.'

A form below this box is highlighted with a red border. It contains a 'Fecha de Adjudicación' label, a date input field with '18/02/2010', a time input field with '12:31', and a text area with the text: 'La fecha de adjudicación se modificó debido a cambios presupuestarios, que ya fueron subsanados.' At the bottom of the form are two buttons: 'Agregar' (blue) and 'Cerrar' (green).

Imagen 6



- Nuevos Criterios de Evaluación:

Se han incorporado **nuevos criterios de evaluación** a los ya definidos en el sistema y se basan en la mayor especificidad que entrega el artículo 38 frente a la evaluación de las ofertas.

Esta especificidad está dada por la **entrega de mayores detalles** sobre la aplicación de los criterios en la evaluación en las ofertas y la relevancia que tiene el considerar aspectos tales como, ponderaciones de los criterios, factores y subfactores, criterios de asignación de puntajes y definición de resolución de empates por mencionar algunos.

Estos nuevos criterios son: **Impacto Medioambiental, Condiciones de empleo y remuneración, metodología, consorcio entre oferentes, eficiencia, comportamiento contractual anterior, cumplimiento de los requisitos** (Imagen 7).



Sel.	Criterio Evaluación	%	Comentario
<input type="checkbox"/>	Precio		
<input type="checkbox"/>	Experiencia de los Oferentes		
<input type="checkbox"/>	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios		
<input type="checkbox"/>	Servicio o Asistencia Técnica		
<input type="checkbox"/>	Servicio Post Venta		
<input type="checkbox"/>	Plazo de Entrega		
<input type="checkbox"/>	Recargo por Flete		
<input type="checkbox"/>	Contratación de Personas Discapacitadas		
<input type="checkbox"/>	Otras Materias de Alto Impacto Social		
<input type="checkbox"/>	Impacto Medioambiental		
<input type="checkbox"/>	Condiciones de empleo y remuneración		
<input type="checkbox"/>	Metodología		
<input type="checkbox"/>	Consorcio entre oferentes		

Imagen 7



- Punto 8 del formulario:

Dentro de este punto se modificó el **nombre del campo modalidad de pago** por **“plazos de pago”** el cual indica el tiempo en el cual la organización se compromete a realizar el pago de los bienes o servicios a adquirir. Esto con la finalidad de ajustar los términos a otros sistemas que MercadoPublico.cl dispone.

Además se agregaron **2 puntos importantes que deben ser considerados**, en primer lugar se deben definir las **opciones de pago**, donde el usuario podrá determinar que el proceso de licitación una vez que sea adjudicado podrá ser parte del **confirming** (proceso por el que los proveedores podrán recibir pronto pago de los bienes y servicios entregados, acción que se realiza con la banca privada), la **transferencia electrónica** y/o si el pago será **a través de cheque**. Esto permitirá al proveedor conocer previamente la forma en que le serán cancelados los bienes y servicios que provea (Imagen 8).

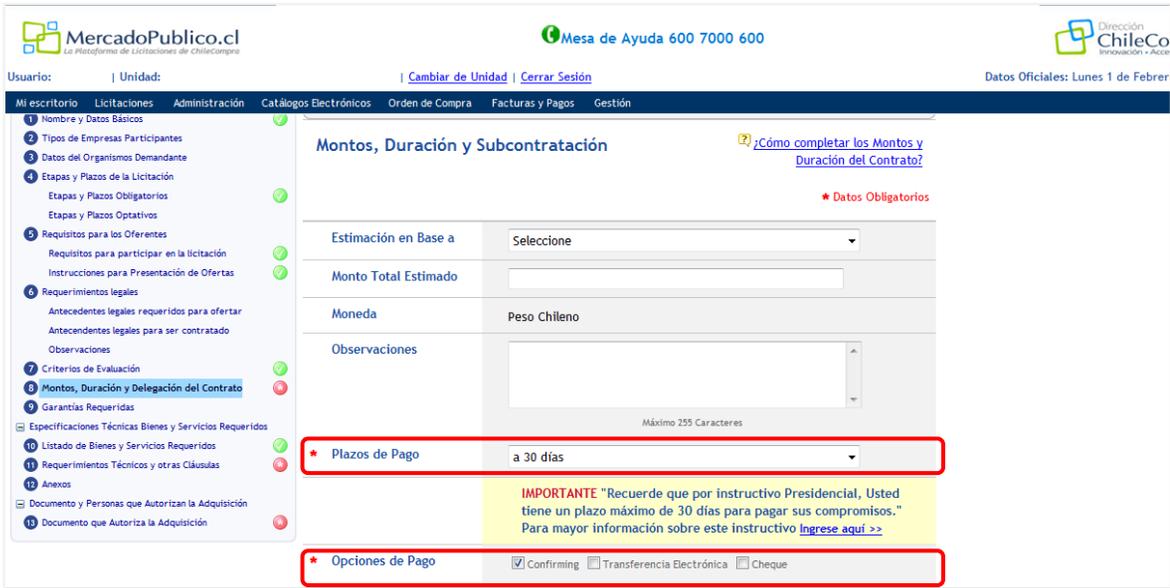
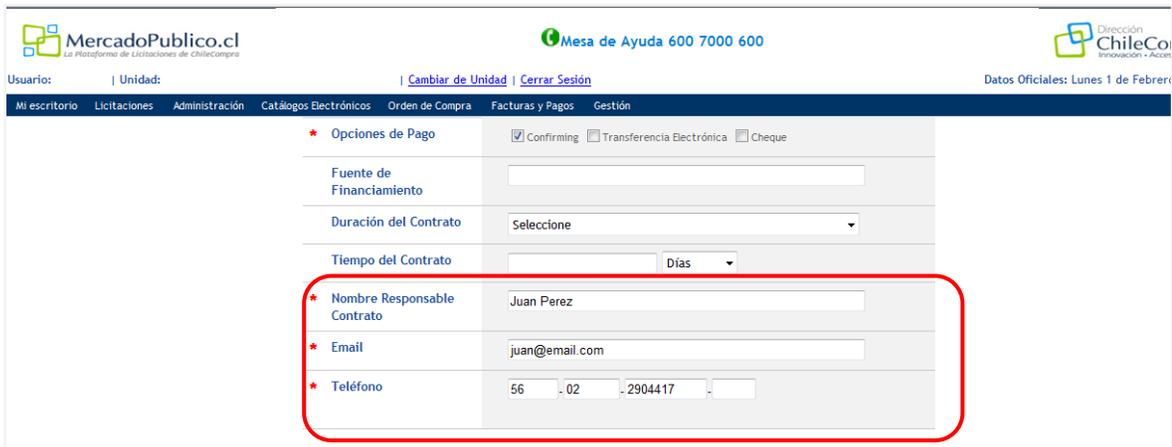


Imagen 8

El segundo cambio que se incluyó en este punto corresponde a **la incorporación de la información del responsable del contrato**, para ello se debe definir el nombre del responsable, el email y teléfono de contacto, datos que permitirán contactar a quien corresponda una vez que el contrato de dicho proceso entre en vigencia (Imagen 9).





La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de MercadoPublico.cl. En la parte superior, se encuentran los logos de MercadoPublico.cl y Dirección ChileCompra, junto con el número de Mesa de Ayuda 600 7000 600. El menú de navegación incluye: Mi escritorio, Licitaciones, Administración, Catálogos Electrónicos, Orden de Compra, Facturas y Pagos, Gestión. El formulario principal muestra varias opciones de pago y datos de contacto. Una caja roja resalta el campo 'Nombre Responsable Contrato' con el valor 'Juan Perez', el campo 'Email' con 'juan@email.com' y el campo 'Teléfono' con '56 02 2904417'.

Imagen 9

- Incorporación de Cláusulas Genéricas

Con las modificaciones al reglamento se incluyeron ciertos temas que deben ser considerados al generar bases de licitación y que permitirán disponer de procesos más completos en cuanto a información.

Para ello se incluyeron **4 tipos de cláusulas**, las cuales se detallan a continuación:

- 1. Mecanismos de Resolución de Empates:** En el artículo 38 del reglamento se consideró la incorporación en las bases de la forma en que el organismo público resolverá los empates que pudiesen producirse producto de la evaluación de las ofertas (Imagen 10).



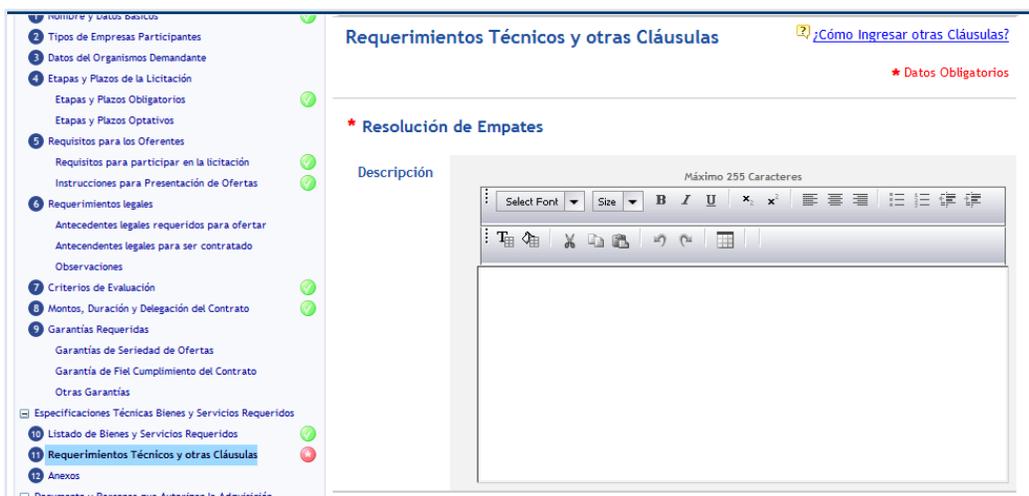


Imagen 10

2. **Mecanismos para solución de consultas respecto a la adjudicación:** El reglamento indica que la entidad licitante de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 “deberá indicar el mecanismo para resolución de consultas respecto de la adjudicación”, razón por la cual se incluye esta cláusula (Imagen 11).

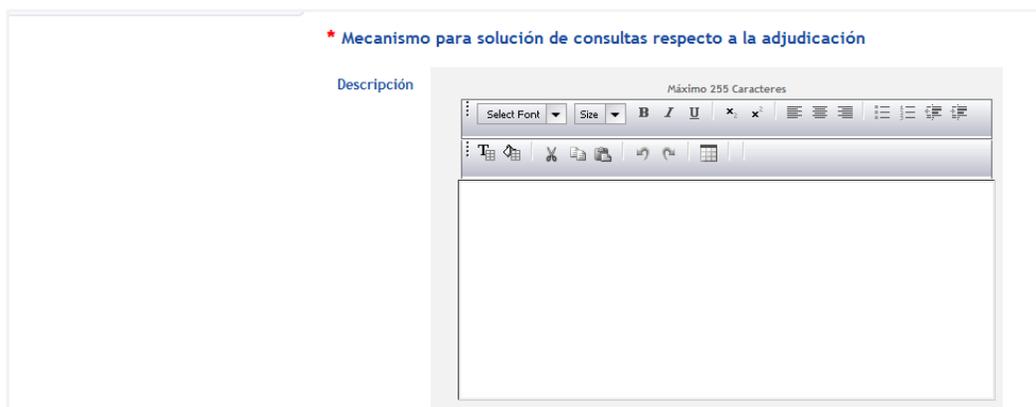


Imagen 11

3. **Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social (saldos insolutos):** Dentro de los contenidos mínimos de las bases se incluyeron “los medios para acreditar si el proveedor adjudicado registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o



con trabajadores contratados en los últimos 2 años y la oportunidad en que ellos serán requeridos”. Por este motivo se incluyó esta cláusula de manera **que la entidad licitante pueda determinar cómo solicitará la acreditación del cumplimiento del pago de remuneraciones o cotizaciones realizadas por el proveedor a evaluar (Imagen 12).**

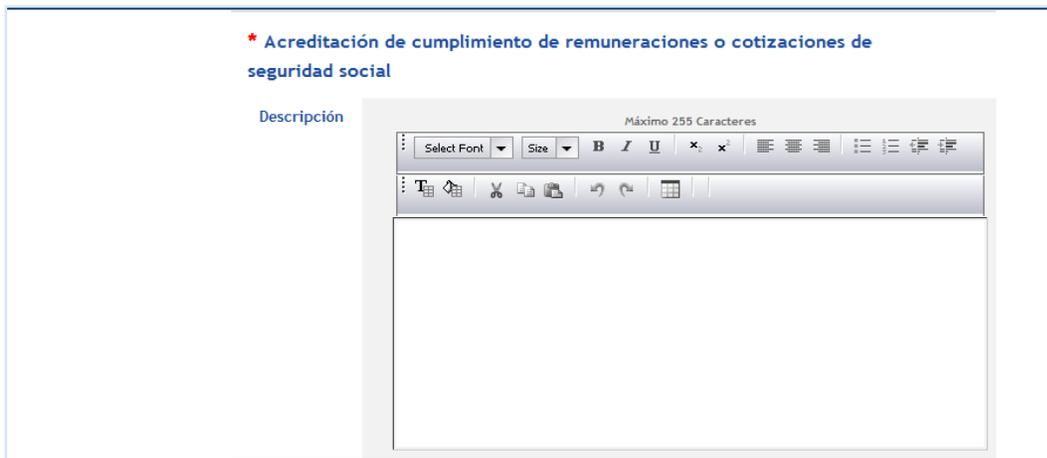


Imagen 12

- 4. Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:** Dado que “la entidad licitantes podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta...” se habilitó esta cláusula de manera que el usuario comprador pueda determinar **la forma en que se permitirá la presentación de los antecedentes en estas condiciones.** Además es importante mencionar que se debe considerar la forma en que serán evaluadas estas ofertas que sean presentadas de manera posterior, de esta manera se resguarda el principio de igualdad entre los participantes (Imagen 13).



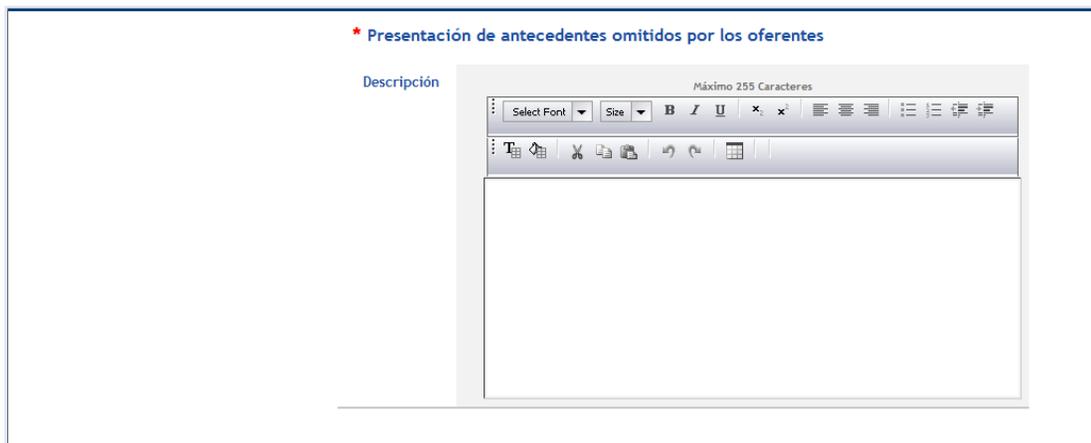


Imagen 13

Para agregar cualquiera de las cláusulas antes mencionada se debe incorporar un texto en el campo **Descripción**, el cual permite ingresar información con distintos caracteres para ordenar la información como sea pertinente para los usuarios. Una vez agregado el texto correspondiente en el campo descripción debe seleccionarse el botón “agregar requerimiento” para que sean incorporadas en las bases. Al agregarse las cláusulas éstas quedarán visibles al final de la pantalla con un cuadro que mostrará toda la información ingresada y que contendrá las acciones para editar o eliminar, en caso de ser necesario.

La visualización de las cláusulas será en la parte inferior de la pantalla en un cuadro que indicará el nombre de la cláusula, la descripción y las acciones asociadas, editar o eliminar (Imagen 14).

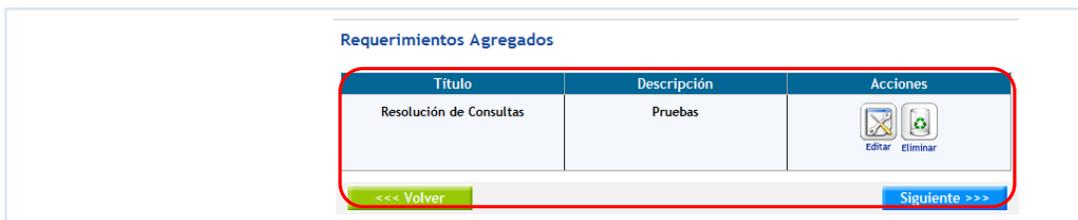


Imagen 14



- Comisión Evaluadora

En el artículo 37 del reglamento de compras, se establece que la entidad licitante deberá publicar en el sistema de información la conformación de la comisión evaluadora que participó de la evaluación de aquellos procesos mayores a 1000 UTM.

Por tanto, dentro de www.mercadopublico.cl se incorporó la opción que **permitirá ingresar la lista de quienes fueron parte de esta comisión**. Esta opción estará disponible al acceder a adjudicar una licitación, específicamente el botón estará bajo las líneas a adjudicar (ver Imagen 15) y se accede por medio del botón “comisión evaluadora”.



Imagen 15

La comisión podrá estar compuesta por al menos 3 usuarios, internos de la institución o externos a ésta, los cuales deberán ser individualizados a través de la ventana que se despliega al hacer clic en la opción “Comisión Evaluadora” (Imagen 16).

Si los integrantes de la comisión pertenecen a la institución y están registrados en MercadoPublico.cl, podrán realizar la búsqueda por nombre o rut a través del buscador que tiene esta ventana y agregarlos directamente a la lista (Imagen 16).



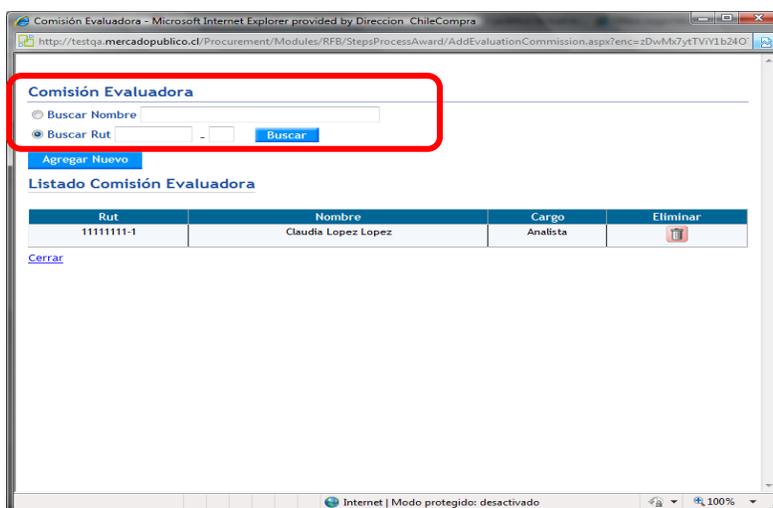


Imagen 16

Si los integrantes de esta comisión son externos a la institución o no están registrados en el sistema de información, deben seleccionar la opción “agregar nuevo” y completar los campos nombre, apellido paterno, materno, rut y ocupación (Imagen 17).

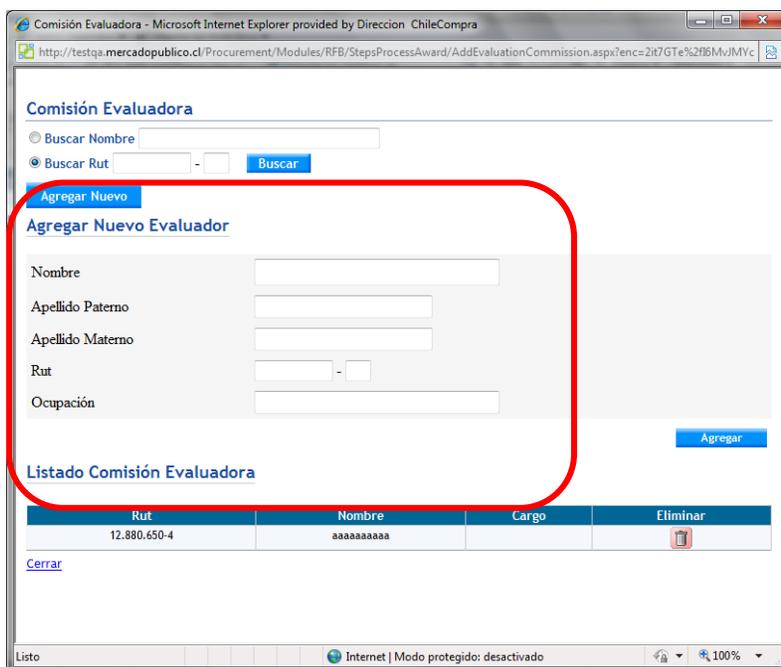


Imagen 17



Cabe mencionar que en licitaciones menores a 1.000 UTM la opción para ingresar la comisión evaluadora está disponible, sin embargo, será de carácter optativo su ingreso, siendo una buena práctica el incorporar la información de manera de contribuir a la transparencia.

- Modificación Proceso de Aclaraciones

Durante el proceso de aclaraciones por “consultas por errores u omisiones” la entidad podrá permitir la presentación de antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta. Esto debe ser considerado en las bases de licitación y se debe establecer la forma en que serán evaluadas las ofertas en estas condiciones.

Para dar cumplimiento a esta indicación, se incluyó en el foro inverso un cuadro (Imagen 18) donde se permite que el usuario comprador solicite aclaraciones a los proveedores. Este cuadro es habilitado por la entidad licitante en el caso que se permita ingresar documentos adjuntos al o los proveedores. Si no se hace clic en esta opción el proveedor no podrá ingresar archivos en el foro que visualiza en su escritorio, dado que es a solicitud expresa del comprador.

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación 2241-9-L110	Nombre de Licitación Prueba	Organismo Demandante Dirección de Compras y Contratación Pública
--------------------------	---	--------------------------------	---





Volver al buscador de licitaciones

1 Apertura de ofertas
2 Aceptación de ofertas
3 Resumen de ofertas

Solicitar Aclaraciones

Aclaración:

Subir Adj.

Proveedor	Oferta	
PRISA S A. - sucursal	prueba	<input type="checkbox"/>
Plasan Ltda	prueba	<input type="checkbox"/>

Imagen 18